



ORD EXP.: N° 1155

EXP.: N° 251, Séptima Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 2366, de fecha 31 de diciembre del 2009.

Fila: 3618  
Cho. 160655

MAT.: Informe de Pago lote N° 44.  
Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta K-155, Sector Quecheregus - Buena Paz, Tramo Km. 0,00000 al Km. 10,40000. Camino Mejoramiento Ruta K-15 Sector Quecheregus, Tramo Km. 5,70000 al Km. 5,90000."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 09 ABR. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES  
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SERAFIN RENE ARENAS GARCIA**, otorgada en la Notaría de Talca, de don Héctor Manuel Ferrada Escobar, de fecha 10 de marzo del 2010, Repertorio N° 1082-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 698, N° 328, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 2366, de fecha 31 de diciembre del 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$4.074.328.- desglosada de la siguiente forma:

- a) \$4.026.328.- a la orden de don **SERAFIN RENE ARENAS GARCIA**.
- b) \$48.000.- a la orden de don Héctor Manuel Ferrada Escobar, Notario Público de Talca, según boleta de honorarios N° 450991, de fecha 26 de marzo del 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

FAN/ICE/FSM/cve.  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- Con copia al Fiscal y Director Regional - VII Región.
- NoI: 906 - 06-04-10.
- No P: 3752492.

FERNANDO ABRILGONA NORRABUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

*[Firma manuscrita]*



38  
dp